



## COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE A CORUÑA

### NOTA INFORMATIVA SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Ante las peticiones de elaboración de la declaración de la renta que se han recibido al inicio de esta campaña 2020, el Colegio quiere poner en conocimiento del conjunto de los colegiados que:

1. Tras informe de auditoría que desaconseja la prestación del servicio de renta y asesoría contable-fiscal, la Junta de Gobierno ha tomado la decisión de que se dejen de prestar dichos servicios.
2. Los servicios que se venían prestando, son **ajenos a las funciones propias de un colegio profesional** como el nuestro. Nuestros estatutos regulan los fines esenciales y funciones de la organización en sus art. 3 y 4 y entre ellos no se encuentra la prestación de estos, y de acuerdo con el Consejo General de la Enfermería Española, estos servicios se encuentran entre los que rebasan el asesoramiento primario colegial.
3. La **prestación de dicho servicio podría acarrear grandes responsabilidades** para el Colegio en el supuesto de que existiesen inspecciones por los órganos competentes que y estos desembocasen en sanciones para los colegiados que presentasen su declaración a través de este servicio.
4. Conociendo que esta decisión, que se toma para proteger al conjunto de la colectividad, podía suponer molestias o distorsiones para los colegiados que vinieron disfrutando del servicio, el colegio ha querido buscar **condiciones beneficiosas para los colegiados interesados** en que se les preste este servicio.

Con este objeto, se han firmado sendos convenios con asesorías como, XESTADEM o AUDIESA. Gracias a las gestiones del Colegio en este sentido, se han obtenido **precios competitivos, con descuento para colegiados pertenecientes a esta organización.**

De esta colaboración, el Colegio **no obtiene ningún tipo de beneficio o rédito económico.**

5. Por último, es necesario informar que la persona encargada de prestar este servicio anteriormente, ya no se encuentra trabajando para el Colegio, con lo que las declaraciones que pudiera elaborar y/o presentar en nombre de los colegiados son ajenas a esta organización y a su responsabilidad.